



El Gobierno del Estado de Zacatecas a través del
Instituto Zacatecano de Cultura *Ramón López Velarde*

Convoca

A creadores y grupos artísticos profesionales residentes en el Estado de Zacatecas con trayectoria reconocida, a presentar proyectos escénicos (música, teatro, danza, ópera y espectáculos multidisciplinarios), a participar en el proceso de selección para integrar el programa del **Festival Cultural Zacatecas 2019**, que se llevará a cabo del 13 al 27 de abril, considerando el siguiente Eje Temático:

Cultura y Tecnología, expresiones de desarrollo y creatividad

Bajo las siguientes bases:

- I. Acreditar ser originarios de Zacatecas o contar con residencia en el Estado de al menos 3 años.
- II. Presentar evidencias de trayectoria profesional de los últimos 3 años en el área del proyecto.
- III. Las propuestas deberán ser inéditas para el **Festival Cultural Zacatecas 2019**, considerando **preferentemente** el Eje Temático de la presente Convocatoria, por lo que no se aceptarán programas presentados en ediciones anteriores de este Festival.
- IV. Cuando las obras a interpretar cuenten con derechos vigentes, los proyectos deberán anexar el permiso expreso del autor para presentarse durante el Festival y difundirse por diferentes medios.

V. Las propuestas escénicas que se presenten deberán ser espectáculos concluidos en términos de producción, por lo que, solamente se cubrirá el concepto de honorarios.

VI. Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Revisión, constituido por profesionales en la materia, designado por el Instituto Zacatecano de Cultura.

VII. Se dará prioridad, conforme al folio de recepción, a propuestas que no dupliquen o alternen integrantes, solistas o actores profesionales, con excepción de proyectos institucionales.

VIII. Solo se turnarán al Comité de Revisión, los proyectos que cumplan con todos los requisitos de esta Convocatoria.

IX. La selección y programación final de cada proyecto estará sujeta a revisión presupuestal de acuerdo al recurso asignado al Festival; asimismo, a los criterios de evaluación de la propuesta artística y su ficha técnica.

X. Los proyectos seleccionados deberán apegarse a la propuesta entregada originalmente en cuanto a programa, contenido, autores, integrantes, créditos artísticos, requerimientos técnicos y formato del proyecto.

XI. **REQUISITOS.** Los postulantes deberán presentar su expediente con los siguientes documentos:

1. CARPETA ARTÍSTICA (Impresa)

Descripción general del proyecto

- Nombre del grupo o solista
- Género y disciplina
- Formato del espectáculo
- Sinopsis o reseña curricular actualizada, la cual debe incluir una breve referencia artística de su labor durante el último año
- Duración
- Público objetivo

- Nombre y datos generales del representante legal. Sin este requisito, no será admitido el registro a la presente Convocatoria
- Datos generales: teléfono, dirección, correo electrónico actualizado y sitio web, de ser el caso
- Programa: sinopsis, repertorio, autores, duración y créditos artísticos
- Número y nombre de todos los participantes, equipo creativo, staff y apoyo técnico. Asimismo, será necesario adjuntar *Carta Aceptación* de los integrantes, solistas, actores y equipo que forme parte de la propuesta

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Digital)

Dependiendo de las características de la disciplina artística, la propuesta deberá incluir:

- a. Especificaciones de la escenografía y carga, en su caso
- b. Movimientos internos y de traslados, en su caso
- c. Iluminación (características y planos de iluminación)
- d. Equipo de audio
- e. Backline, en su caso
- f. Stage Plot, en su caso
- g. Equipo de video, en su caso
- h. Efectos especiales, en su caso
- i. Personal técnico de apoyo del Festival (además de haber señalado su propio staff)

3. ANEXOS DIGITALES

- a. Carpeta Artística (el documento señalado en el punto número 1 de esta fracción de la Convocatoria)
- b. Constancia de Situación Fiscal actualizada a 2019 que señale actividad económica del postulante
- c. Constancia o referencia de haber cumplido con la residencia que se señala en el punto I, en su caso
- d. Selección de máximo 4 imágenes en formato JPG, PNG o TIFF a resolución óptima (se sugiere un mínimo de 2800 X 2000 pixeles, a resolución de 300 dpi) para su uso en difusión a través de medios digitales e impresos.
- e. Evidencia de autorización del autor, en su caso

- f. Una selección de máximo 5 programas de mano de conciertos, recitales, puestas en escena, interpretaciones u otros eventos presentados durante los últimos 3 años (y, de haberse estrenado recientemente, del espectáculo a presentar)
- g. Reseñas o notas periodísticas sobre la trayectoria del grupo o solista
- h. Una selección de máximo 5 archivos de audio en formato MP3 (para propuestas de música)
- i. Se podrán señalar enlaces recientes y vigentes de videos publicados en páginas web o a través de redes sociales

La Carpeta Artística deberá presentarse impresa y digital; el resto de los requisitos (numerales 2 y 3) se entregará en un CD o a través de un dispositivo USB.

Los proyectos institucionales, subsidiados, becados o con otro mecanismo de apoyo o patrocinio de honorarios, deberán ser presentados por la autoridad o enlace de la Institución que corresponda.

XII. Se recibirán proyectos a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de febrero de 2019, en las oficinas de la Red Estatal de Festivales del IZC, en calle Lomas del Calvario No. 105, colonia Díaz Ordaz, Zacatecas, Zac., C.P. 98020, en días hábiles en horario de 9:00 a 16:00 horas.

XIII. La oficina de la Red Estatal de Festivales únicamente notificará al representante del proyecto el resultado de la revisión, a más tardar el 28 de febrero de 2019.

XIV. Para aclaraciones o mayor información sobre las bases de esta Convocatoria, podrán llamar a la Red Estatal de Festivales, en horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles al 01 (492) 491 4911 o bien, al correo electrónico: festivalculturalzacatecas2019@gmail.com

XV. Cualquier aspecto no tratado en esta Convocatoria será revisado conjuntamente por el Instituto Zacatecano de Cultura y el Comité de Revisión.

XVI. La participación en la presente Convocatoria conlleva la aceptación de sus términos así como la disponibilidad de los participantes en el periodo del Festival y no implica ser seleccionado para su programación.

Zacatecas, Zac., enero de 2019.